

de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 4525534635 A1634, como Director provincial del Instituto Social de la Marina de Melilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

**20699** *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Gonzalo Varela Meras como Director provincial del Instituto Social de la Marina de Cartagena (Murcia).*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Gonzalo Varela Meras, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 1047276968 A1604, como Director provincial del Instituto Social de la Marina de Cartagena (Murcia), agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

**20700** *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don José Luis Rivas Álvarez como Director provincial del Instituto Social de la Marina de Vigo.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don José Luis Rivas Álvarez, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 3444547368 A1604, como Director provincial del Instituto Social de la Marina de Vigo (Pontevedra), agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

**20701** *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Eduardo Pérez Castaneda como Director provincial del Instituto Social de la Marina de Santa Cruz de Tenerife.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de Eduardo Pérez Castaneda, funcionario del Cuerpo de Letrados, a extinguir, de AISS, número de Registro de Personal 4192279702 A6006, como Director provincial del Instituto Social de la Marina de Santa Cruz de Tenerife, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

**20702** *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Alfonso Barcón como Director provincial del Instituto Social de la Marina de Valencia.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Alfonso Barcón, funcionario del Cuerpo de Administración General de la Comunidad Valenciana, número de Registro de Personal 3521482857 A2801, como Director provincial del Instituto Social de la Marina de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**20703** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 15 de abril de 1996, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66